



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Carmen del Paraná, 03 de septiembre de 2024.-

Señor:

Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná, a objeto de reparar la comunicación del Contrato N° 05/2024 del proceso de convocatoria al llamado por la Vía de la Excepción N° 01/2024 con IDN° 453113.-

En cuanto al punto 3. Documentos del SICP:

- Ubicación geográfica de obras: *"Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18"*

Respuesta: En cuanto a ello, no se aplica, ya que la Ley que citan, la 2051/03, se encuentra derogada, y por ende, la Resolución también citada. –

- No realiza la combinación de precios o no utiliza 3 precios. Precios referenciales.-

Respuesta: En cuanto a ello, en el Dictamen UOC N° 08/2024 en las consideraciones se recalca que en cuanto a los ítems del proceso, nos e encuentran en contratos similares, por ello nos respaldamos en la Resolución DNCP N° 454/2024 que expresa en una parte que *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención d ellos precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia..."*

Por lo expuesto la convocante tomó como referencia el precio mas bajo de tres presupuestos solicitados a tres potenciales oferentes, respaldándose en la excepción que otorga la Resolución DNCP N° 454/2024, y si utiliza tres precios para obtener un precio referencial.

En cuanto a los demás puntos, fueron subsanados y por ello, solicito se publique el Contrato en cuestión.

Sin otro particular, me despido con el mayor de los respetos y aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente, deseándoles éxitos en sus funciones. -



Abg. Stefania Franco Mieke.-

Encargada U.O.C.

